

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**APRUEBA CONVENIOS DE PAGO POR
ASEO DOMICILIARIO, QUE INDICA.**

INDEPENDENCIA,

22 ENE 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 283 /16

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El convenio de Pago N° 1251, de 31 de diciembre de 2015; los convenios de Pago N°s 8 y 9, de 30 de diciembre de 2015; los convenios de Pago N°s 12 y 13, de 06 de enero de 2016; los convenios de Pago N°s 14 y 15, de 07, de enero de 2015; las solicitudes de los contribuyentes cuentan con el V°B° del Jefe del Departamento de Impuestos y Derechos; el memorándum N° 23, de 08 de enero de 2016, del Departamento de Impuestos y Derechos; la providencia N° 75, de 08 de enero de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE los convenios de pago de aseo domiciliario, que a continuación se indican:

N°	RUT	NOMBRE	ROL
1251	[REDACTED]	Wilma Alvarado Cortes	1310-14
8	[REDACTED]	María Fernanda Borbor Macías	3347-2
9	[REDACTED]	Angélica Inostroza Velásquez	1619-241
12	[REDACTED]	Rodrigo Manuel Duran Ulloa	337-581
13	[REDACTED]	Ximena Cecilia Medina Lagos	2505-2
14	[REDACTED]	Roció Conto Oviedo	1647-89
15	[REDACTED]	María Acosta Díaz	2148-885

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE.**


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - Tesorería - Impuestos y Derechos - Interesados - Oficina de Partes.

06.